



# CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMÓN INDANZA

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 012 J-CBTHOLI-2021

LAURO RODOLFO REINOSO MARIN  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL TENIENTE HUGO  
ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Recibido:  
30-12-2021  
Hora: 8:43

### CONSIDERANDO:

**Que:** La Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos:

Art. 1.-El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 264.-Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

Art. 13.-Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

**Que:** El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción



# **CUERPO DE BOMBEROS**

**TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMÓN INDANZA**

de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

**Que:** En el Registro Oficial Suplemento 19 de 21-jun.-2017. Última modificación: 27-jun.-2018, se reforma el CODIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO (COESCOP) DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

**Que:** El COESCOP en su Art. 2.- Ámbito. - Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades:

Art. 5.-Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos:

c) Cuerpos de Bomberos.

**Que:** El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en su Art. 281.- Comité de Administración y Planificación. - Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

a). La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;

b). El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;

c). El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,

d). El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

Art. 282.-Atribuciones. - Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:





# **CUERPO DE BOMBEROS**

**TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMÓN INDANZA**

- 1.- Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;
- 2.- Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución;
- 3.- Aprobar los valores económicos que recibirá el cuerpo de bomberos conforme a la normativa Vigente.

**Que:** La Ley de Defensa Contra Incendios en su Art. 6.- El Primer Jefe de cada cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución la misma que contará además con el personal administrativo necesario.

**Que:** Mediante Acuerdo N° SGR-SRES-067-2013, de la Secretaria de Gestión de Riesgos del 13 de noviembre del año 2013, es nombrar Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, al señor Sub Oficial (B) Lauro Rodolfo Reinoso Marín.

**Que** Según Certificado emitido por la Srta. (B) Jessica Fajardo Bonilla, secretaria del CAP del CBTHOLI, la proforma presupuestaria del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza para el ejercicio fiscal 2022, fue discutida y aprobada en primera instancia en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2021 y en segunda instancia en sesión extraordinaria de fecha 08 de diciembre del 2021 por el Comité de Administración y Planificación.

En uso de sus atribuciones resuelve

## **RESUELVE:**

**Artículo: 1.-** Autorizar la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza conforme a la proforma discutida y aprobada por el Comité de Administración y Planificación para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Artículo 2.-** Disponer a todas las unidades requirentes del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza ejecute el Plan Operativo Anual conforme a la aprobación del mismo en concordancia con el presupuesto aprobado.

**Artículo 3.-** Dar a conocer a la unidad financiera, Compras Públicas, Talento Humano (e) del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, para su trámite correspondiente



# CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMÓN INDANZA

**Artículo 4.-** La presente resolución será de ejecución inmediata.

Dado y firmado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de  
Limón Indanza el 28 de diciembre del 2021.

ATENTAMENTE,  
"ABNEGACION Y DISCIPLINA"

Sub-Oficial. (B) Tec. Lauro Reinoso  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE  
HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA.**



**Certifico** que la **Resolución Administrativa No 012-J-CBTHOLI-2021** que  
antecede, fue expedida en el lugar y fecha descrita. Doy fe. - General  
Leónidas Plaza Gutiérrez, 28 de diciembre del 2021.

Bombera. Jessica Fajardo Bonilla  
**SECRETARIA (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE  
HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA**



2770-689  
2770-102



[www.bomberoslimon.gob.ec](http://www.bomberoslimon.gob.ec)  
[bomberoslimon@yahoo.es](mailto:bomberoslimon@yahoo.es)



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar



# CUERPO DE BOMBEROS

## TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022

PARTIDA	CONCEPTO	PROYECCION 2022	OBSERVACIÓN
13.01.12	Licencias Patentes y permisos.	7,453.14	Por entrega de Permisos de Funcionamiento a locales comerciales por servicios de inspección, año 2022(Art. 35 de la LDCI)
13.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos.	13,161.47	Valores recaudados por el GAD Municipal Limón a favor de nuestra Institución, por concepto de porcentaje de contribución predial año 2022. (Art. 33 de la LDCI)
13.04.14	Contribución Adicional para el Cuerpo Bomberos provenientes de los Servicios de alumbrado eléctrico.	93,415.61	Valores a recaudar por la Empresa Eléctrica a favor de nuestra Institución, ejercicio fiscal 2022. (Art. 32 de la LDCI)
19.04.99	Otros Ingresos	56.08	Ingreso 40% de poliza de caución cubierta por los servidores del CBTHOLI 2022
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	50,000.00	Para Ejecución del Proyecto "Consolidar en la atención de emergencias...", financiado por el GADMLI, año 2022.
37.01.02	De fondos de Autogestión	16,338.99	Saldo de Caja Bancos al 31 de diciembre de 2021 proyectados
38.01.01	Cuentas por cobrar de años anteriores	3,000.00	Valor por cobrar al GAD Municipal de Limón Indanza por concepto de recaudación predial a favor del CBTHOLI correspondiente al periodo julio-diciembre de 2021
	<b>SUMAN</b>	<b>183,425.29</b>	

Sub. Oficial (B) Lauro Reinoso  
MIEMBRO DEL COMITE  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Arq. William Reyes  
MIEMBRO DEL COMITE  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL  
DEL GAD. MUNICIPAL DE LIMON INDANZA

General Plaza, Diciembre 08 de 2021.

Mvz. Edison Cabrera  
MIEMBRO DEL COMITE  
CONCEJAL QUE PRESIDE LA COMISION  
RELACIONADA CON LOS CUERPOS DE BOMBEROS

Cbo. (B) Segundo Zamora  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
NIVEL TECNICO OPERATIVO



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar



# CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMON INDANZA



## PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON INDANZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO 2022	SUMAS FINALES	OBSERVACIÓN
<b>5</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>			<b>PORCENTAJE</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>72,106.00</b>	<b>39.31</b>
<b>51.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		<b>53,844.00</b>	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	22,644.00		
1.01.06	Salario Unificado	31,200.00		
<b>51.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>7,287.00</b>	
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4,487.00		
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,800.00		
<b>51.06</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10,975.00</b>	
51.06.01	Aporte Patronal	6,488.00		
51.06.02	Fondo de Reserva	4,487.00		
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>24,897.71</b>	<b>13.57</b>
<b>53.01</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		<b>2,200.00</b>	
53.01.01	Agua potable	100.00		
53.01.04	Energía eléctrica	650.00		
53.01.05	Telecomunicaciones	1,400.00		
53.01.06	Servicios de Correo	50.00		
<b>53.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>550.00</b>	
53.02.01	Transporte de Personal	50.00		
53.02.02	Fletes y Maniobras	50.00		
53.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	250.00		



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar

A



# CUERPO DE BOMBEROS

## TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA



53.02.35	Servicios de Alimentación	200.00		
<b>53.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		<b>2,000.00</b>	
53.03.01	Pasajes al Interior	500.00		
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00		
<b>53.04</b>	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>2,025.00</b>	
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	150.00		
53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50.00		
53.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00		
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,325.00		
<b>53.06</b>	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>		<b>5,000.00</b>	
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	5,000.00		
<b>53.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		<b>400.00</b>	
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	400.00		
<b>53.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		<b>11,422.42</b>	
53.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00		
53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	2,000.00		
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	3,000.00		
53.08.04	Materiales de Oficina	867.12		
53.08.05	Materiales de Aseo	570.05		



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar



# CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMON INDANZA



53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	531.05			
53.08.09	Medicamentos	450.00			
53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	345.80			
53.08.13	Repuestos y Accesorios	1,558.40			
53.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	500.00			
53.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	1,500.00			
<b>53.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>		<b>1,300.29</b>		
53.14.03	Mobiliarios (No depreciables)	500.00			
53.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	350.00			
53.14.06	Herramientas (No Depreciables)	400.29			
53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No Depreciables)	50.00			
<b>56</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>1.36</b>
56.01	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>				
56.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	2,500.00			
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			<b>8,750.00</b>	<b>4.77</b>
<b>57.01</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>600.00</b>		
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	600.00			
<b>57.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		<b>8,150.00</b>		
57.02.01	Seguros	8,000.00			
57.02.03	Comisiones Bancarias	100.00			



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar

*F*





# CUERPO DE BOMBEROS

## TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA



57.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	50.00			
<b>58.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>		<b>650.00</b>	<b>650.00</b>	<b>0.35</b>
58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	650.00			
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDAR LA ATENCIÓN EN LAS EMERGENCIAS QUE SE SUSCITEN DENTRO DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA , POR PARTE DEL CBTHOLI, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y CAPACITADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"</b>				
<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>27.26</b>
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3,066.00			
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,400.00			
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	36,792.00			
71.06.01	Aporte Patronal	4,286.40			
71.06.02	Fondos de Reserva	3,064.80			
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	390.80			
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				<b>11.56</b>
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>			<b>21,210.70</b>	
<b>84.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		<b>21,210.70</b>		
84.01.04	Maquinaria y Equipo (Larga Duración)	8,300.00			
84.01.05	Vehículos	11,110.70			
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,800.00			
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO</b>			<b>3,310.88</b>	<b>1.81</b>
97	PASIVO CIRCULANTE		3,310.88		



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar



# CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE  
LIMÓN INDANZA

97.01.01	De cuentas por pagar	3,310.88			
	<b>SUMAN:</b>	<b>183,425.29</b>	<b>183,425.29</b>	<b>183,425.29</b>	<b>100.00</b>

General Plaza, Diciembre 08 de 2021.

Sub. Oficial (B) Lauro Reinoso  
MIEMBRO DEL COMITE  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Arq. William Reyes  
MIEMBRO DEL COMITE  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL  
DEL GAD. MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA

Mvz. Edison Cabrera  
MIEMBRO DEL COMITE  
CONCEJAL QUE PRESIDE LA COMISION  
RELACIONADA CON LOS CUERPOS DE BOMBEROS

Cbo. (B) Segundo Zamora  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
NIVEL TECNICO OPERATIVO



2770-689  
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec  
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y  
Simón Bolívar